

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, **EL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"LA ALCALDÍA"**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA **MTRA. CLAUDIA ISLAS LAGOS**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA **COPELIMP S.C. DE R.L. DE C.V.** A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EL **C. JUAN CARLOS GUERRERO LÓPEZ**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PRESTADOR"**, Y QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DE "LA ALCALDÍA":

- I.1.-** QUE ES UN ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 44 Y 122, INCISO A, FRACCIÓN VI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 52, NUMERALES 1, 3, 4 Y 53, APARTADO A, NUMERALES 1, Y 12, FRACCIÓN XV Y APARTADO B, NUMERAL 3, INCISO A) FRACCIONES I, III, XI Y XV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y 4, 6, 21 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.2** QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON LAS FACULTADES Y CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, PERSONALIDAD QUE ACREDITA EN TÉRMINOS DEL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO EL **01 DE AGOSTO DE 2025**, POR LA ALCALDESA EN TLALPAN **MTRA. GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ**, Y DE CONFORMIDAD CON EL "ACUERDO POR EL CUAL SE DELEGA EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA ALCALDÍA TLALPAN LAS FACULTADES QUE SE INDICAN", MISMO QUE SE PUBLICÓ EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO No. 1688, EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
- I.3** QUE LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DELEGATORIO INDICADO EN LA DECLARACIÓN I.2 CUENTA CON ATRIBUCIONES PARA SUSCRIBIR CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y QUE REQUIERE DEL SERVICIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
- I.4.-** QUE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL PRESENTE CONTRATO SE DERIVA DEL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA**, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA AL CASO NÚMERO **02/2026**, EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA ALCALDÍA TLALPAN, EN LA **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE FECHA **09 DE ENERO DE 2026**, PARA EL **"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA INMUEBLES Y CENTROS GENERADORES DE LA ALCALDÍA TLALPAN"**, AL AMPARO

DE LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, **27 INCISO C), 28, 52, 54 FRACCIÓN VIII, PENÚLTIMO Y ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO** DEL MISMO ARTÍCULO, Y **63** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

- I.5.- QUE SE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, MISMO QUE AFECTA LA PARTIDA NÚMERO **3581, "SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS"**, COMO SE DESPRENDE DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL OTORGADA POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, A TRAVÉS DE OFICIO NÚMERO **AT/DGAF/DF/0014/2026** DE FECHA **05 DE ENERO DE 2026**, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE SERVICIO NÚMERO **004**.
- I.6.- QUE PARA TODO LO RELACIONADO EN EL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, SE SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN **CALLE MONEDA S/N, ESQUINA CALLEJÓN DE CARRASCO, COLONIA TLALPAN CENTRO, CÓDIGO POSTAL 14000, ALCALDÍA TLALPAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO**.
- I.7.- QUE PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, EL UBICADO EN **PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚMERO 1, COLONIA TLALPAN CENTRO, CÓDIGO POSTAL 14000, ALCALDÍA TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO**.
- I.8.- QUE EN "**LA ALCALDÍA**" ESTA PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONALIDAD, GENERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIAS O IDENTIDAD SEXUAL O DE GENERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA.
- II.- **DE "EL PRESTADOR":**
- II.1.- QUE ES UNA PERSONA MORAL LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, COMO SE ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **194,186** DE FECHA **06 DE NOVIEMBRE DE 2023**, PASADA ANTE LA FE DEL **LIC. AMANDO MASTACHI AGUARIO**, NOTARIO PÚBLICO **121** DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y NOTARIO DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL, CON FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO **N-2023101651** DE FECHA **21 DE DICIEMBRE DE 2023**.
- II.2.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES EL NÚMERO **COP231106K26**, EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
- II.3.- QUE SU REPRESENTADA, CONFORME A LOS ESTATUTOS QUE RIGEN SU ACTUACIÓN TIENE POR OBJETO: **LA PRESTACIÓN DE TODA CLASE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, INCLUYENDO; EL COMERCIO DE ARTÍCULOS PARA LIMPIEZA, PULIDORAS, ASPIRADORAS, EQUIPOS Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, ASÍ COMO DE SUS ACCESORIOS, CONSUMIBLES, PARTES Y REFACCIONES PARA LA INDUSTRIA, OFICINAS Y CASA HABITACIÓN** Y CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TÉCNICOS SUFICIENTES PARA OTORGAR CON EFICIENCIA Y CALIDAD LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE ESTE INSTRUMENTO.
- II.4.- QUE SU REPRESENTANTE LEGAL, EL **C. JUAN CARLOS GUERRERO LÓPEZ** SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON CLAVE DE ELECTOR NÚMERO **GRLPJN83020309H400** Y CUENTA CON PLENA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CONTRATAR, Y ACREDITA SU PERSONALIDAD

MEDIANTE LA **ESCRITURA PÚBLICA** NÚMERO **194,186** DE FECHA **06 DE NOVIEMBRE DE 2023**, PASADA ANTE LA FE DEL **LIC. AMANDO MASTACHI AGUARIO, NOTARIO PÚBLICO 121** DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y NOTARIO DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL, QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DICHO PODER NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO EN FORMA ALGUNA POR SU REPRESENTADA.

- II.5.- QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 38 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA, LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES, EL PERSONAL QUE LABORA AL SERVICIO DE AQUELLA, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS, NO TIENE LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRA LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUE SON MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, ASIMISMO, NINGUNA DE LAS PERSONAS ANTES MENCIONADAS TIENE RELACIÓN LABORAL O DE NEGOCIOS CON EL PERSONAL DE **"LA ALCALDÍA"**. CASO CONTRARIO, EL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SERÁ NULO DE PLENO DERECHO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2225 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y PRODUCIRÁ LAS CONSECUENCIAS QUE ENUNCIA EL ARTICULO 80 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- II.6.- QUE CUENTA CON REGISTRO EN EL **"PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"** CON NÚMERO DE FOLIO **JKTAFPP-AUXRXLH** DE FECHA DE VENCIMIENTO DEL **14 DE AGOSTO DE 2026**
- II.7.- QUE PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS **8 Y 56** DEL **CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, VIGENTE**, "EL PROVEEDOR" MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE HA CUMPLIDO EN TIEMPO Y FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, ASÍ COMO, QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS IMPUESTOS, MANIFESTACIÓN QUE ACREDITARA CON EL DOCUMENTO EMITIDO POR LA PÁGINA DE INTERNET DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) CON LO QUE SE COMPLEMENTA LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO **32-D** DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
- II.8.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTAS, RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO, CON LA ORGANIZACIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
- II.9.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL UBICADO EN: **AVENIDA CHICOASEN, MANZANA 123, NÚMERO 1, UNIDAD TERRITORIAL, 2 DE OCTUBRE, DEMARCACIÓN TERRITORIAL, TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 14739. TELÉFONO: 55 8547 4665**
- II.10.- **"EL PRESTADOR"** SE COMPROMETE A NOTIFICAR A **"LA ALCALDÍA"**, SOBRE CUALQUIER CAMBIO QUE REALICE EN LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN, SOBRE ASPECTOS LEGALES DE LA EMPRESA Y CAMBIO EN EL DOMICILIO FISCAL.

III.- "LAS PARTES":

- III.1.- QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y QUE CUENTAN CON PLENA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.
- III.2.- QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.
- III.3.- QUE EL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

EXPRESADO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE OBLIGAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO. EN VIRTUD DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO **"LA ALCALDÍA"** ENCOMIENDA A **"EL PRESTADOR"**, EL **"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA INMUEBLES Y CENTROS GENERADORES DE LA ALCALDÍA TLALPAN"**, CARACTERÍSTICAS Y PRECIOS UNITARIOS FIJOS SE SEÑALAN EN EL ANEXO UNO, MISMO QUE FIRMADO POR LAS PARTES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO. LO CUAL CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN DE CUMPLIMIENTO.

SEGUNDA. IMPORTE DEL CONTRATO. - "LA ALCALDÍA" CUBRIRÁ A **"EL PRESTADOR"** POR EL SERVICIO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO POR LA SOLICITUD DE SERVICIO No. 004 UN MONTO MÍNIMO DE \$866,438.01 (OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS, 01/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, Y UN MONTO MÁXIMO DE \$8,664,380.15 (OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS, 15/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO UNO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO.

TERCERA. - LA ADMINISTRACIÓN, SUPERVISIÓN, COORDINACIÓN Y VERIFICACIÓN. ESTARÁ A CARGO DE LA TITULAR DE LA **SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERAL** A TRAVÉS DE LA **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGÍSTICO**, DE LA ALCALDÍA TLALPAN SERÁN LOS RESPONSABLES DE LA SUPERVISIÓN, COORDINACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS POR **"LA ALCALDÍA"**, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE CONTRATO Y SERVIRÁN DE ENLACE ENTRE **"LA ALCALDÍA"** Y **"EL PRESTADOR"**, EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE SERVICIO No. 004

CUARTA. - CONDICIONES DE PAGO.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL IMPORTE DEL SERVICIO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SERÁN LIQUIDADOS A **"EL PRESTADOR"** CONFORME A LA ENTREGA DEL MISMO Y DE ACUERDO AL CALENDARIO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VALIDACIÓN DE LAS FACTURAS, LAS QUE SE ELABORARAN DE MANERA DESGLOSADA A NOMBRE DEL **GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, R.F.C. GDF9712054NA, AV. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, NÚMERO 77, COLONIA CENTRO (ÁREA 1), ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000**, DE CONFORMIDAD A LAS CANTIDADES QUE SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN EL ANEXO ÚNICO DE ESTE INSTRUMENTO LEGAL.

LAS PARTES CONVIENEN QUE PARA EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN PAGOS EN EXCESO A **"EL PRESTADOR"**, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LOS REMANENTES, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA **LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. PARA LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, ASIMISMO, SERÁN REINTEGRADOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

EN CASO DE QUE ÉSTAS PRESENTEN ERRORES, DEFICIENCIAS Y/O DIFERENCIAS CON RESPECTO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LO INDICARÁ DE NO CONTAR CON ERRORES Y DENTRO DE ESE MISMO PLAZO, LAS FACTURAS O RECIBOS DEBERÁN DE SER DEVUELTOS A **"EL PRESTADOR"** QUIEN, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 05 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO, HARÁ LLEGAR DICHOS DOCUMENTOS A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, EN EL DOMICILIO DE MONEDA S/N COL. TLALPAN CENTRO, C.P. 14000, CIUDAD DE MÉXICO DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HRS, CASO CONTRARIO **"LA ALCALDÍA"** NO ESTARÁ OBLIGADA A CUMPLIR CON EL TERMINO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO PRIMERO DE ESTA CLÁUSULA.

LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MATERIA DEL PRESENTE, SERÁN POR CUENTA, CARGO Y RIESGO DE **"EL PRESTADOR"**; **"LA ALCALDÍA"** SOLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CUANDO ASÍ PROCEDA.

QUINTA. - LAS FACTURAS QUE SE MENCIONAN EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, DEBERÁN CONTENER LA FIRMA DE CONFORMIDAD POR PARTE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGÍSTICO, DE LA ALCALDÍA EN TLALPAN, PARA HACER CONSTAR QUE LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE LLEVÓ A CABO Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE ESTA.

SEXTA. - INCREMENTO DE LOS SERVICIOS.- "LA ALCALDÍA", DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE Y POR RAZONES FUNDADAS, PODRÁ ACORDAR CON **"EL PRESTADOR"** EL INCREMENTO SOBRE EL SERVICIO, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, SIEMPRE QUE EL MONTO DE ÉSTE INCREMENTO NO REBASE EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO), Y CUANDO EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, EN SU CASO, DICHAS MODIFICACIONES DEBERÁN DE QUEDAR PLASMADAS POR ESCRITO Y EN NINGÚN CASO IMPLICARÁN NOVACIÓN ALGUNA DE ESTÉ CONTRATO ADMINISTRATIVO, SIN EMBARGO PARA QUE SE FORMALICE EL INCREMENTO Y AMBAS PARTES SE COMPROMETAN SE DEBERÁ EXPEDIR CONVENIO MODIFICATORIO A LA CLÁUSULA CORRESPONDIENTE AL OBJETO, IMPORTE DEL CONTRATO Y VIGENCIA Y/O FECHA DE ENTREGA.

SÉPTIMA.- LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. - "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A PROPORCIONAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES Y/O CANTIDADES EN LOS DOMICILIOS Y LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO ÚNICO** DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

OCTAVA. - CALIDAD DE LOS SERVICIOS. - LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONE "EL PRESTADOR", SEÑALADOS EN EL **ANEXO ÚNICO**, DEBERÁN SER DE PRIMERA CALIDAD, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA LE DE DERECHO A **"EL PRESTADOR"** PARA RECIBIR UN PAGO ADICIONAL POR

ESTOS CONCEPTOS, DEBIDO A QUE SU PRECIO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA CANTIDAD QUE **"LA ALCALDÍA"** SE OBLIGA A PAGAR COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

NOVENA. - RESPONSABILIDAD DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL. "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE **"EL PRESTADOR"**, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LOS BIENES QUE SE UTILICEN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO A **"LA ALCALDÍA"**.

DÉCIMA. - RELACIONES LABORALES.- "EL PRESTADOR" SE CONSTITUYE COMO PATRÓN ÚNICO DEL PERSONAL CUYOS SERVICIOS LLEGARE A OCUPAR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE CONTRATO Y SERÁ RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE SUS TRABAJADORES, POR LO TANTO, EXIME A **"LA ALCALDÍA"** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD, Y SE OBLIGA A RESPONDER DE TODAS Y CADA UNA DE LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE **"LA ALCALDÍA"** EN RELACIÓN CON LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.

EN EL SUPUESTO DE QUE NO OBSTANTE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, **"LA ALCALDÍA"** SE VEA OBLIGADA A CUBRIR ALGUNA CANTIDAD CON MOTIVO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUDIERA TENER EN SU CONTRA A CAUSA DE ALGUNA DECISIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, **"EL PRESTADOR"** SE OBLIGA A RESTITUIR DE INMEDIATO A **"LA ALCALDÍA"** LA CANTIDAD EROGADA, O BIEN LO AUTORIZA DESDE ESTE MOMENTO A DESCONTAR EL MONTO DE LA MISMA DEL PAGO DE LA CANTIDAD QUE EN CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR EL SERVICIO SE OBLIGA A CUBRIR EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.

DÉCIMA

PRIMERA. - VIGENCIA- LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL **09 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2026.**

DÉCIMA

SEGUNDA. - VICIOS OCULTOS. - "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN TÉRMINOS DEL **ARTÍCULO 1795 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.**

DÉCIMA

TERCERA. - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- "EL PRESTADOR" CONSTITUYE EN ESTE ACTO, MEDIANTE: CHEQUE CERTIFICADO Y/O CHEQUE DE CAJA EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN BANCARIA FACULTADA PARA TALES EFECTOS PÓLIZA DE FIANZA EN MONEDA NACIONAL, EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON UNA VALIDEZ DESDE SU EXPEDICIÓN Y HASTA EL TERMINO DE LA VIGENCIA DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO

Y COMO GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO, EQUIVALENTE AL **CINCO POR CIENTO (5%)** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO (SIN INCLUIR EL I.V.A.), A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS **73 FRACCIÓN III, 75 Y 75 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**.

DICHA PÓLIZA DE FIANZA, DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS:

A) LA FIANZA SE OTORGA EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.

B) QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA.

C) QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

D) QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE, LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE “**LA ALCALDÍA**”.

E) DEBERÁ CONTENER LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA **DÉCIMA QUINTA, PENAS CONVENCIONALES** DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

F) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE A LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS **178, 179, 279, 280, 282, 283 Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS**.

DÉCIMA

CUARTA. - A TÍTULO PERSONAL. - EN VIRTUD DE SER EL PRESENTE UN CONTRATO A TÍTULO PERSONAL “EL PRESTADOR” SE OBLIGA A NO CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

DÉCIMA

QUINTA. - PENAS CONVENCIONALES. - “**LAS PARTES**” ESTABLECEN COMO PENA CONVENCIONAL A CARGO DE “**EL PRESTADOR**” POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEFICIENCIA O MALA CALIDAD, O POR EL ATRASO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EL IMPORTE EQUIVALENTE AL **UNO POR CIENTO (1%)** POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO. LO ANTERIOR, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE TAL MANERA QUE EL MONTO MÁXIMO DE LA PENA SERÁ HASTA POR EL **CINCO POR CIENTO (5%)** DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO (SIN INCLUIR I.V.A.).

EL CÁLCULO SE DETERMINARÁ SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NO SUMINISTRADO O EN LOS SUPUESTO QUE SE ESTABLECEN EN EL PÁRRAFO ANTERIOR Y SE COMPUTARÁ A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA EN QUE FENECIÓ EL PLAZO; QUEDANDO FACULTADA “**LA ALCALDÍA**” A DESCONTAR EL IMPORTE QUE RESULTE DEL CÁLCULO EN LOS PAGOS PENDIENTES POR EFECTUAR, DICHO PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ CONFORME A LO

ESTABLECIDO EN LA **CIRCULAR UNO 2024, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS.**

UNA VEZ FINALIZADO EL PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES Y DE CONSIDERARSE NECESARIO, COMENZARÁ EL CÓMPUTO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN ARTÍCULO **63 PÁRRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** PARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

“LA ALCALDÍA” PODRÁ SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD DE SU PARTE RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO, PREVIA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES, ASIMISMO, LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DE SU CONTENIDO POR PARTE DEL **“EL PRESTADOR”** FACULTA EXPRESAMENTE A LA ALCALDÍA PARA DARLO POR RESCINDIDO.

**DÉCIMA
SEXTA. -**

RESCISIÓN. - “LAS PARTES” ACEPTAN QUE SI **“LA ALCALDÍA”** CONSIDERA QUE **“EL PRESTADOR”** HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO, PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN DEL MISMO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, QUE SE INICIE, QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN RESPONSABILIDAD PARA **“LA ALCALDÍA”**.

“LA ALCALDÍA” RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

1.- SI **“EL PRESTADOR”** NO CUMPLE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO ÚNICO**.

2.- SI **“EL PRESTADOR”** NO REALIZA DEL SERVICIO CON LA CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN EL **ANEXO ÚNICO**.

3.- SI **“EL PRESTADOR”** ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.

4.- SI **“EL PRESTADOR”** SUBCONTRATA, CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE EN EL SUPUESTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

5.- EL QUE SE DESCUBRA Y ACREDITE QUE **“EL PRESTADOR”** NO CUMPLA EL REQUISITO DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS POR EL ARTÍCULO **58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, ESTO INDEPENDIENTE DEL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE LAS AUTORIDADES FISCALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PREVISTAS EN DICHO ORDENAMIENTO.

6.- SI EXISTEN DERECHOS Y OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR **“LAS PARTES”** **“LA ALCALDÍA”** PODRÁ RESCINDIR EN CUALQUIER MOMENTO EL CONTRATO AÚN CUANDO HAYA TERMINADO SU VIGENCIA, LO ANTERIOR CONFORME AL **ARTÍCULO 42 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**.

7.- EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A **"EL PRESTADOR"** QUE LESIONE LOS INTERESES DE **"LA ALCALDÍA"**.

DÉCIMA

SÉPTIMA. - INFORMACIÓN. - "LA ALCALDÍA" TENDRÁ EN TODO MOMENTO Y DENTRO DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, LA FACULTAD DE CORROBORAR LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE TODA LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR **"EL PRESTADOR"**.

EN EL CASO DE QUE SE ADVIERTA QUE **"EL PRESTADOR"**, HAYA FALSEADO LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA DENTRO DE TODO EL PROCEDIMIENTO QUE GENERÓ EL PRESENTE INSTRUMENTO, SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE LA LEY, PARA EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

DÉCIMA

OCTAVA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA. - "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE, SI SE PROCEDE A LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, YA SEA DE COMÚN ACUERDO, POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR, INTERÉS SOCIAL O AFECTACIÓN A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **"LA ALCALDÍA"**.

PARA LOS CASOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA O SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE ESTE CONTRATO INDICADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, SE DETERMINARÁ LA CANTIDAD DEL SERVICIO PRESTADO, ASÍ COMO, DE LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PARA PROCEDER AL PAGO DE SU CONTRAPRESTACIÓN. POR CUANTO A LO QUE HAYA QUEDADO PENDIENTE, SIN REALIZAR O CUMPLIR, PARA QUE SE PROCEDA CON ELLO SE ATENDERÁ LO DISPUESTO EN LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA DE ADQUISICIONES, A LO ESTABLECIDO EN LA SOLICITUD DE SERVICIO QUE LE DIO ORIGEN.

PARA EL CASO DE QUE SE HAYA DETERMINADO POR RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA O LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE QUE SE TRATE, SE ESTARÁ A LO PREVISTO EN EL MANDAMIENTO DE LA RESPECTIVA AUTORIDAD.

DÉCIMA

NOVENA. - DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: EN CASO DE SUSCITARSE CUALQUIER INCONFORMIDAD POR PARTE DE **LA ALCALDÍA** CON RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, **"LA ALCALDÍA"** PODRÁ INICIAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE PARA PODER RESCINDIR ESTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO HACER EFECTIVAS LAS PENAS CONVENCIONALES Y GARANTÍAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO VIGENTE.

VIGÉSIMA. - JURISDICCIÓN Y CONTROVERSIAS. - SI UNA VEZ QUE SE HAYA HECHO VALER EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SUBSISTIERA ALGUNA CONTROVERSIA CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y/O CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS **"PARTES"** CONVIENEN EN RESOLVERLO DE COMÚN ACUERDO Y EN CASO DE NO LLEGAR A UN ACUERDO PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, **"LAS PARTES"** SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LO TANTO



ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

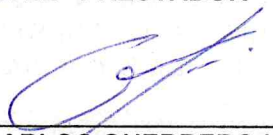
“EL PRESTADOR” RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

SIN NADA MÁS QUE HACER CONSTAR, SE FORMALIZA EL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO EL DÍA **09 DE ENERO 2026**, FIRMÁNDOLO EN **CINCO TANTOS** QUIENES EN EL INTERVIENEN, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA ALCALDÍA TLALPAN, UBICADA EN CALLE MONEDA S/N COL. TLALPAN CENTRO, C.P. 14000, CIUDAD DE MÉXICO.

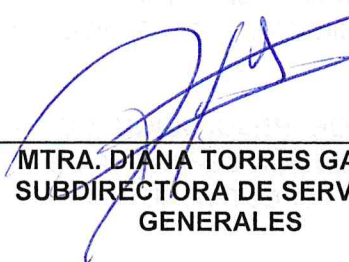
POR “LA ALCALDÍA”


MTRA. CLAUDIA ISLAS LAGOS
DIRECTORA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

POR EL “PRESTADOR”


C. JUAN CARLOS GUERRERO LÓPEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
COPELIMP S.C. DE R.L. DE C.V.

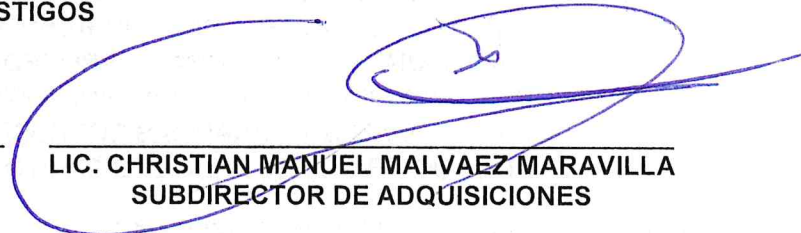
POR EL “ÁREA REQUERENTE”


MTRA. DIANA TORRES GARCÍA
SUBDIRECTORA DE SERVICIOS
GENERALES


C. CESAR PÉREZ ALONSO
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGÍSTICO

TESTIGOS


L.C. JONATHAN ORTEGA RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES


LIC. CHRISTIAN MANUEL MALVAEZ MARAVILLA
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

HOJA DE FIRMAS DEL CONTRATO NÚMERO AT-2026-006, DE FECHA 09 DE ENERO DE 2026.

ANEXO ÚNICO

I.- ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANTIDAD Y MONTO:

UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGÍSTICO 3581, "SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS" SOLICITUD DE SERVICIO: 004			
PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (diario referencial por elemento)
1	SERVICIO DE LIMPIEZA	ELEMENTO	\$410.02
		SUBTOTAL	\$410.02
		I.V.A. (16%)	\$65.60
		TOTAL	\$475.62

MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
\$866,438.01 (OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS, 01/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO	\$8,664,380.15 (OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS, 15/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO

NOTA: COSTO DIARIO POR ELEMENTO CON MATERIAL DE LIMPIEZA: **\$475.62** (INCLUYE I.V.A.)

II.- PERÍODO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

DEL 09 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2026, O HASTA AGOTARSE EL RECURSOS DISPONIBLE.

III. INMUEBLES: LOS INMUEBLES A CARGO DE LA ALCALDÍA, EN LOS QUE SE ESTARÁ PRESTANDO EL SERVICIO, ASÍ COMO EL NÚMERO DE OPERARIOS POR INMUEBLE Y LOS HORARIOS SON LOS SIGUIENTES:

ANEXO TÉCNICO

I. CONVOCANTE	ALCALDÍA TLALPAN
II. NOMBRE DE LA CONTRATACIÓN	SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS
III. FECHA DE ELABORACIÓN	22/12/2025
IV. PARTIDA	3581 - SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS
V. CÓDIGO CABMSCDMX	3581000008 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS
VI. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN	ENE-JUN 2026
VII. TIPO DE SERVICIO	INTEGRAL
VIII. NO. INMUEBLES	55
IX. NO. MÍNIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS	105
X. NO. OPTIMO MÁXIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS	175

FRACCIÓN I. OBJETO: CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS**, PARA CONSERVAR LIMPIAS Y EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE SALUBRIDAD E HIGIENE LAS ÁREAS INTERIORES Y EXTERIORES DE LAS OFICINAS DE LA ALCALDÍA TLALPAN, A TRAVÉS DE ACCIONES DE ASEPSIA, LLEVANDO A CABO LA LIMPIEZA DE MOBILIARIO Y EQUIPO, SACUDIDO, BARRIDO Y ASPIRADO DE OFICINAS, PRIVADOS, SALAS DE JUNTAS Y ÁREAS COMUNES, PULIDO Y ENCERADO DE PISOS Y MADERAS, Y LIMPIEZA EN GENERAL DE SANITARIOS, LAVADO DE PUERTAS, ASPIRADO, LAVADO DE VIDRIOS, RECOLECCIÓN DE BASURA, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE TÉCNICAS QUE PERMITA CONSERVAR EL MOBILIARIO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE USO Y APARIENCIA.

EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR OPERARIOS, EQUIPO, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON EL SERVICIO EN LOS INMUEBLES, ASÍ COMO INSUMOS DE LIMPIEZA LOS CUALES DEBERÁN ESTAR DENTRO DE LA LISTA DEL **ANEXO DE ESPECIFICACIONES DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA** Y CUMPLIR CON LAS CONDICIONES APLICABLES AL MISMO.

FRACCIÓN II. PERIODO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: TENDRÁ UNA DURACIÓN DE 12 MESES; DANDO INICIO EL DÍA 01 DEL MES ENERO DEL AÑO 2026 Y FINALIZANDO EL DÍA 31 DEL MES DICIEMBRE DEL AÑO 2026.

FRACCIÓN III. INMUEBLES: LOS INMUEBLES PERTENECIENTES A LA CONVOCANTE, EN LOS QUE SE ESTARÁ PRESTANDO EL SERVICIO, ASÍ COMO EL NÚMERO DE OPERARIOS POR INMUEBLE Y LOS RESPECTIVOS HORARIOS SON LOS SIGUIENTES:

ANEXO 1. INMUEBLES, OPERARIOS

No.	Área	Domicilio Inmueble	MATUTINO	VESPERTINO	SÁBADO
1	Biblioteca Tlalmille Y Cyber	Cerro De Las Batallas Esq. Cerro De Los Jazmines Col. Tlalmille	Mínimo 1 Operarios De 08:00 a 16:00 Hrs	N/A	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
2	Cendi Lomas Hidalgo	Adagio S/N Lomas Hidalgo	Mínimo 1 Operarios De 08:00 a 16:00 Hrs	N/A	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs

No.	Área	Domicilio Inmueble	MATUTINO	VESPERTINO	SÁBADO
3	Cendi Cabaña Encantada	Chemax Esquina Chicoasen Col. Pedregal De San Nicolás 2a. Secc.	Mínimo 2 Operarios De 08:00 a 16:00 Hrs	N/A	Mínimo 2 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
4	Cendi Miguel Hidalgo	Corregidora Esq. Querétaro Col. Miguel Hidalgo	Mínimo 1 Operarios De 08:00 a 16:00 Hrs	N/A	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
5	Cendi Mirador	Tequik Esq. Popolna Col. Heroes De Padierna	Mínimo 1 Operarios De 08:00 a 16:00 Hrs	N/A	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
6	Cendi Villa Coapa	Maria Auxiliadora S/N Col. Villa Coapa	Mínimo 1 Operarios De 08:00 a 16:00 Hrs	N/A	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
7	Centro Integral De Esparcimiento Lúdico Y Orientación	Periférico Sur Esq. 4 . Oriente Col. Isidro Fabela	Mínimo 1 Operarios De 08:00 a 16:00 Hrs	N/A	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
8	Centro Comunitario Tlalcoligia	Calle Nahoas 8 Col. Tlalcoligia	Mínimo 1 Operarios De 08:00 a 16:00 Hrs	N/A	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
9	Campamento De Parques Y Jardines Miguel Hidalgo	Av. De Las Torres S/N Col. Miguel Hidalgo	Mínimo 1 Operarios De 08:00 a 16:00 Hrs	N/A	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
10	Centro De Desarrollo Comunitario Integral Topilejo	Calle La Montada Esq. Teximulco S/N Pueblo Sn Miguel Topilejo C.P. 14500	Mínimo 1 Operarios De 08:00 a 16:00 Hrs	N/A	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
11	Centro De Desarrollo Comunitario Integral Xitle	Cerro Xitle 8, María Esther Zuno De Echeverría, Tlalpan 14659	Mínimo 1 Operarios De 08:00 a 16:00 Hrs	N/A	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
12	Centro De Desarrollo Comunitario Integral Ampliación Tepeximilpa	Las Torres Mz. 22 Lt. 1 Ampliación Castro Brito, 14427	Mínimo 1 Operarios De 08:00 a 16:00 Hrs	N/A	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
13	Centro De Desarrollo Comunitario Integral Campo Xochitl	Corregidora Y Xochitl Col. Miguel Hidalgo, C.P. 14267	Mínimo 1 Operarios De 08:00 a 16:00 Hrs	N/A	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
14	Centro De Desarrollo Comunitario Integral Cultura Maya	Hopelchen 628 Cultura Maya, O López Portillo Tlalpan 14230	Mínimo 1 Operarios De 08:00 a 16:00 Hrs	N/A	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
15	Centro De Desarrollo Comunitario Integral Lomas Hidalgo	Traviata 8 Lomas Hidalgotalpan 14240	Mínimo 1 Operarios De 08:00 a 16:00 Hrs	N/A	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
16	Centro De Desarrollo Comunitario Integral Mesa Los Hornos	And.9 Chantepec, Mesa Los Hornos, Tlalpan 14420	Mínimo 1 Operarios De 08:00 a 16:00 Hrs	N/A	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
17	Centro De Desarrollo Comunitario Integral Torres De Padierna	Tekal S/N Seye Y Chicoasen Col. Torres De Padierna, C.P. 14200	Mínimo 1 Operarios De 08:00 a 16:00 Hrs	N/A	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
18	Centro De Desarrollo Comunitario Integral San Miguel Xicalco	16 De Septiembre No.6 San Miguel Xicalco C.P. 14490	Mínimo 1 Operarios De 08:00 a 16:00 Hrs	N/A	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
19	Centro De Desarrollo Comunitario Integral Mani	Av. Mani Mz. 114 Lt. 5, Pedregal De San Nicolás 1ra Sec, Tlalpan 14100	Mínimo 1 Operarios De 08:00 a 16:00 Hrs	N/A	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
20	Centro De Desarrollo Comunitario Integral Santa Úrsula Xitla	Av. Santa Úrsula N. 153 Col. Santa Úrsula Xitla	Mínimo 2 Operarios De 08:00 a 16:00 Hrs	N/A	Mínimo 2 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs



ALCALDÍA
TLALPAN

ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

No.	Área	Domicilio Inmueble	MATUTINO	VESPERTINO	SÁBADO
21	Centro De Desarrollo Comunitario Integral Santo Tomás Ajusco	Mixtecas Ajusco, Coyoacán 04300 Coyoacán	Mínimo 1 Operarios De 08:00 a 16:00 Hrs	N/A	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
22	Centro De Desarrollo Comunitarios Integral Amsa	Calle Central #26 Esq. Calle 4 Col. Ama, C.P. 14380	Mínimo 1 Operarios De 08:00 a 16:00 Hrs	N/A	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
23	Centro De Desarrollo Comunitarios Integral Azucena	Azucena 100, San Pedro Martir, Tlalpan, 14650	Mínimo 2 Operarios De 08:00 a 16:00 Hrs	N/A	Mínimo 2 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
24	Centro De Desarrollo Comunitario Integral Cri-Cri	Av.35 Y Troya Esq. Con Cd. Robles Col. Lomas De Cuilotepec C.P. 14730	Mínimo 2 Operarios De 08:00 a 16:00 Hrs	N/A	Mínimo 2 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
25	Centro De Desarrollo Comunitario Integral La Fama	La Fama Esquina Camisetas S/N Col. La Fama C.P. 14410	Mínimo 1 Operarios De 08:00 a 16:00 Hrs	N/A	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
26	Centro De Desarrollo Comunitario Integral Parres	Tlalpan, 14900 Parres	Mínimo 2 Operarios De 08:00 a 16:00 Hrs	N/A	Mínimo 2 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
27	Centro De Desarrollo Comunitario Integral Hopelchen	Hopelchen Mz 17, Lt 14 Popular Santa Teresa, Tlalpan 14160	Mínimo 1 Operarios De 08:00 a 16:00 Hrs	N/A	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
28	Centro De Desarrollo Comunitario Integral Hocaba	Hocaba 24-26 Torres De Padierna, Tlalpan 14209	Mínimo 1 Operarios De 08:00 a 16:00 Hrs	N/A	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
29	Centro De Desarrollo Comunitario Integral Texcaltenco	Av. Cantera Esq. Macedonio Alcalá Y José Vasconcelos Col. Texcaltenco, C.P. 14430	Mínimo 1 Operarios De 08:00 a 16:00 Hrs	N/A	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
30	Campamento De Mantenimiento Menor Obras Vilaes Poniente	Vito Alessio Robles N° 127 Col. Miguel Hiadalgo Segunda Seccion	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	N/A	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
31	Enlace De Brigadas De Acción Inmediata "C" Zona Iii Y Biblioteca Dr. Roberto L. Mantilla Molina Y Oficinas De Participación Ciudadana	Izamal Y Tekal Col. Heroes De Padierna	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	N/A	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
32	Panteón 20 De Noviembre Tlalpan	Congreso Esq. San Marcos S/N Col. Tlalpan Centro	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	N/A	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
33	Consultorios Medicos La Tortuga, Cyber Y Biblioteca	Pedro Xolalpa Mz. 1 Lt. Colonia Fuentes De Tepepan	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	N/A	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
34	Edificio Vivanco Dirección General De Administración	Calle Moneda S/N Tlalpan Centro	Mínimo 5 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	N/A	Mínimo 7 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
35	Dirección General De Desarrollo Social	Morelos 27 Col. Tlalpan Centro	Mínimo 2 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	N/A	Mínimo 2 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
36	J.U.D. De Conservación De La Imagen Urbana	Allende Esq. Callejón De Carrasco Col. Tlalpan Centro	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	N/A	Mínimo 2 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
37	Clínica Veterinaria De La Alcaldía Tlalpan	Becal Mz. 98 Lt. 22, Lomas De Padierna	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	N/A	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
38	Dirección Jurídica	San Juan De Dios 92 Col. Toriello Guerra	Mínimo 2 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	N/A	Mínimo 2 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
39	Dirección De Turismo Y Vinculación Internacional	Madero N°5 Esquina Allende	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	N/A	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs



ALCALDÍA
TLALPAN
MUNICIPIO DE Tlalpan

ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

No.	Área	Domicilio Inmueble	MATUTINO	VESPERTINO	SÁBADO
40	Consejo De Gobierno Comunitario Del Pueblo De San Andrés Totoltepec (Subdelegación, Cyber Y Anexos)	Reforma N°22 Pueblo De San Andres Totoltepec	Mínimo 2 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	N/A	Mínimo 2 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
41	Subdelegación San Miguel Topilejo, Biblioteca Rafael Ramírez Y Cyber	Av. Morelos Esq. Guerrero San Miguel Topilejo	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	N/A	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
42	Grupos Vulnerables	Morelos 27 Col. Tlalpan Centro	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	N/A	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
43	Taller Mecánico	Florales 20 Col. Magisterial Coapa	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	N/A	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
44	Casa Frissac	Moneda N° 1 Tlalpan Centro	Mínimo 2 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	N/A	Mínimo 2 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
45	Centro Cultural Tlalpan	Moneda 1 Tlalpan Centro	Mínimo 2 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	N/A	Mínimo 2 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
46	Multiforum	Av. Benito Juárez Esq. San Fernando S/N	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	N/A	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
47	Dirección General De Medio Ambiente Y Desarrollo Sustentable	Juárez 68 Tlalpan Centro	Mínimo 2 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	N/A	Mínimo 2 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
48	Dirección De Gobierno, Mercados, Vía Pública Y Giros Mercantiles	Matamoros 231 La Joya	Mínimo 2 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	N/A	Mínimo 2 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
49	Edificio Alcaldía	Plaza De La Constitución 1 Tlalpan Centro	Mínimo 5 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	N/A	Mínimo 7 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
50	Subdirección De Agua Potable En Pipas, Agua Potable Y Drenaje	Congreso 296 Col. La Joya	Mínimo 2 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	N/A	Mínimo 2 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
51	Campamento De Mantenimiento Menor Miguel Hidalgo	2da. Cerrada De Corregidora Col. Ampliación Miguel Hidalgo 2da. Secc	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	N/A	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
52	Enlace De Brigadas De Acción Inmediata "D" Zona li	Av. Canal De Miramontes 3755 Esq. Cárcamo Col. Villa Coapa	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	N/A	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
53	Consultorios Medicos La Tortuga, Cyber Y Biblioteca	Tlalpan, 14900 Parres	Mínimo 2 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	N/A	Mínimo 2 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
54	Consultorios Medicos Pueblo Quieto Y Anexos	Calle Cuauhtémoc Esq. Moctezuma Col. Pueblo Quieto	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	N/A	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
55	Casa De La Salud Valle Verde Y Anexos	Calle Jacaranda S/N Col. Fuentes De Tepepan	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	N/A	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
56	Casa De Salud Plan De Ayala Y Anexos	Ley Del Trabajo S/N Col. Plan De Ayala	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	N/A	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
57	Cybertlalpan Belvedere	Prolongación Bekal Rsq. Peloponeso, Col. Belvedere	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	N/A	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
1	Salón De Usos Múltiples	Hidalgo Es. Mariano Escobedo Col. Del Pueblo De San Miguel Ajusco	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	N/A	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs

No.	Área	Domicilio Inmueble	MATUTINO	VESPERTINO	SÁBADO
2	Enlace De Brigadas De Accion Inmediata "D" Zona Iv	Verona Maz. 3 Lot.3 Esq. Sacalum Col. Los Encinos	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	N/A	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
3	Casa Del Adulto Mayor (Los Vergeles)	Almanalco S/N Esq. Ejido, Fracci. Vergel Del Sur	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	Mínimo 1 Operarios De 14:00 a 22:00 Hrs	Mínimo 2 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
4	Centro De Servicio De Atención Ciudadana (Cesac), Subdirección De Cesac Y Biblioteca Y Cyber	Calle Moneda S/N Interior Parque Juana De Asbaje	Mínimo 2 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	Mínimo 1 Operarios De 14:00 a 22:00 Hrs	Mínimo 3 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
5	Centro De Atención A Mujeres Víctimas De Violencia Y Edificio Concejales	Calle Moneda S/N Interior Parque Juana De Asbaje	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	N/A	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
6	Subdelegación Santo Tomas Ajusco	Jose Maria Morelos Y Mariano Matamoros Pueblo Santo Tomas Ajusco	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	N/A	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
7	Protección Civil	12 Oriente Esq. Benito Juárez Col. Isidro Fabela	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	Mínimo 1 Operarios De 14:00 a 22:00 Hrs	Mínimo 2 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
8	Campamento Piñanona	Piñanona Casi Esq. Carretera Picacho Ajusco Col. Miguel Hidalgo	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	N/A	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
9	Unidad Departamental De Sistemas Mecanizados	Ayuntamiento N° 260 Miguel Hidalgo	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	N/A	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
10	Subdelegación Pueblo Magdalena Petlascalco	5 De Mayo N° 1 Esq. Av. Juárez Col. Pueblo Magdalena Petlascalco	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	N/A	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
11	Subdelegación San Miguel Xicalco	16 De Septiembre N° 6 Y 5 De Febrero Col. Pueblo San Miguel Xicalco	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	N/A	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
12	Dirección General De Servicios Urbanos	Matamoros N°283, Col. La Joya	Mínimo 2 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	Mínimo 1 Operarios De 14:00 a 22:00 Hrs	Mínimo 3 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
13	Dirección De Comunicación Social Y Bienestar	Calle Moneda S/N Interior Parque Juana De Asbaje	Mínimo 2 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	N/A	Mínimo 2 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
14	Subdirección De Relaciones Laborales Y Capacitación (Y Demás Oficinas)	Congreso 50 Col. La Joya	Mínimo 2 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	N/A	Mínimo 2 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
15	J.U.D. De Instalación Y Mantenimiento De Luminarias	Allende Esq. Callejón De Carrasco Tlalpan Centro	Mínimo 2 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	N/A	Mínimo 2 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
16	Limatitla Campamento De Obras	Limantitla S/N Esq. San Marcos	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	N/A	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
17	Museo De Historia De Tlalpan	Plaza De La Constitución 10 Tlalpan Centro	Mínimo 2 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	Mínimo 1 Operarios De 14:00 a 22:00 Hrs	Mínimo 3 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
18	Dirección De Salud Y Dirección De Educación	Coscomate 90 Esq. San Juan De Dios Col. Toriello Guerra	Mínimo 2 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	N/A	Mínimo 2 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
19	Dirección General De Obras Y Desarrollo Urbano	San Fernando 84 Tlalpan Centro	Mínimo 4 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	N/A	Mínimo 4 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs

No.	Área	Domicilio Inmueble	MATUTINO	VESPERTINO	SÁBADO
20	Contraloría Interna En Tlalpan	San Fernando 84 Tlalpan Centro	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	N/A	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
21	Mantenimiento Menor (Obras)	San Fernando N°84 Esq. Madero, Col. Centro De Tlalpan	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	N/A	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
22	Casa De La Cultura Tlalpan	Camino A Santa Teresa S/N Esq. Zacatepetl	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	Mínimo 1 Operarios De 14:00 a 22:00 Hrs	Mínimo 2 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
23	Cybertlalpan Bosques	Sauce Mza. 20 Lot. 4, Col. Bosques Del Pedregal	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	N/A	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
24	Almacén General	Cafetales Col. Rinconada Coapa	Mínimo 2 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	N/A	Mínimo 2 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
25	Centro De Aprendizaje Virtual Cav Santo Tomas Ajusco	Calle José De María Morelos S/N Esq. Mariano Matamoros Pueblo Santo Tomas Ajusco	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	N/A	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
26	Zona 1 Y 4 Participación	San Fernando N° 84 Tlalpan Centro	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	N/A	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
27	Subdirección De Coordinación Con Los Pueblos Originarios	Reforma N° 128 Antes 19 San Andrés Totoltepec	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	N/A	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
28	Operación Hidráulica	Congreso 50 La Joya	Mínimo 2 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	N/A	Mínimo 2 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
29	Apoyo Logístico	Insurgentes Sur S/N La Joya	Mínimo 2 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	N/A	Mínimo 2 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
30	Dirección De Ordenamiento Territorial	San Fernando 84 Col. Tlalpan Centro	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	N/A	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
31	J.U.D. De Mejoramiento A Los Pueblos	Reforma 128 Antes 19 San Andrés Totoltepec	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	N/A	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
32	Subdelegación De San Andrés Totoltepec Y Biblioteca Prof. Paulino Tlamatzin	Reforma 22 San Andrés Totoltepec	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	N/A	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
33	Dirección De Ordenamiento Ecológico	San Fernando N° 84 Tlalpan Centro	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	N/A	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
34	Enlace De La Brigada De Acción Inmediata "A"	Matamoros Col. Tlalpan Centro	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	N/A	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
35	Comedor Recursos Humanos	Congreso 296 Col. La Joya	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	N/A	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
36	Casa Del Adulto Mayor (Cárcamo)	Av. Canal De Miramontes 3755 Esq. Cárcamo Col. Villa Coapa	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	Mínimo 1 Operarios De 14:00 a 22:00 Hrs	Mínimo 2 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
37	Subdelegación San Pedro Mártir Y Biblioteca José Aguirre Ramos	5 De Mayo Esquina Enseñanza Pueblo San Pedro Mártir	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	N/A	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
38	Subdelegación San Miguel Ajusco Y Biblioteca Filomeno González	Subdelegación San Miguel Ajusco Y Biblioteca Filomeno González	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	N/A	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
39	Centro Comunitario Sánchez Taboada	Piste S/N Col Héroes De Padierna	Mínimo 2 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	N/A	Mínimo 2 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
40	C.A.O. Ajusco Medio	Yobain Esq. Tepakal Col. Cultura Maya	Mínimo 2 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	N/A	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs

No.	Área	Domicilio Inmueble	MATUTINO	VESPERTINO	SÁBADO
41	Centro Comunitario Magdalena Petlalcalco	Av. México Ajusco S/N Esq. El Trabajo	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	N/A	Mínimo 2 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
42	Centro De Formación Deportiva "Ollin Kan" (Ceforma) Y Anexos	Cantera S/N Esq.1	Mínimo 3 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	Mínimo 2 Operarios De 14:00 a 22:00 Hrs	Mínimo 5 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
43	Centro Comunitario Superación Ajusco	Calle Cedros, Esq. Jazmín Col. 2 De Octubre	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	N/A	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
44	Centro Comunitario Miguel Hidalgo	Alfredo V. Bonfil Maz. 36 Lot. 224 Miguel Hidalgo	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	N/A	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
45	Centro Xilotl	Calzada De Las Brujas 354, Ex Hacienda Coapa	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	N/A	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
46	Centro Comunitario El Capulin	1ra. Cerrada De Tulipan Esq. Tulipán Col. Miguel Hidalgo	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	N/A	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
47	Centro Comunitario Carrasco	Carrasco 67 Torerillo Guerra	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	Mínimo 1 Operarios De 14:00 a 22:00 Hrs	Mínimo 2 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
48	C.A.O. De Los Pueblos	Avenida México-Ajusco S/N San Miguel Xicalco	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	Mínimo 1 Operarios De 14:00 a 22:00 Hrs	Mínimo 2 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
49	Centro Comunitario Isidro Fabela	Calle Vicente Guerrero Mz. 11 Lt. 11 Colonia Isidro Fabela	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	N/A	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
50	Centro De Artes Y Oficios Xochipilli	Avenida Del Paraíso S/N Ejidos San Pedro Mártir	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	N/A	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
51	C.A.O. Los Hornos	Calle Tehuantepec S/N Esq. Xamiltepec	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	Mínimo 1 Operarios De 14:00 a 22:00 Hrs	Mínimo 2 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
52	Campamento De Mantenimiento Menor, Villa Coapa	Av. Canal De Miramontes 3755 Esq. Cárcamo Col. Villa Coapa	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	N/A	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
53	Cyber Tlalpan Parque Morelos	Jesús Lecuona Y Alfredo V. Bonfil Col. Miguel Hidalgo 2° Sección	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	N/A	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
54	Centro De Aprendizaje Virtual Cav Mesa Los Hornos	Andador Cuarta Y Andador Séptima De Xamiltepec Col. Mesa De Hornos	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	N/A	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs
55	Centro De Aprendizaje Virtual Cav La Fama	Calle Camisetas S/N, Esquina La Fama, Col. La Fama	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs	N/A	Mínimo 1 Operarios De 06:00 a 14:00 Hrs

EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A GARANTIZAR A SUS OPERARIOS UN PERIODO DE 60 MINUTOS PARA EL CONSUMO DE ALIMENTOS DENTRO DE SU JORNADA, PARA LO CUAL DEBERÁ IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS QUE RESULTEN NECESARIAS PARA ASEGURAR QUE SIEMPRE SE CUENTE CON DISPONIBILIDAD DE OPERARIOS EN LOS INMUEBLES Y/O ÁREAS BAJO RESPONSABILIDAD DEL MISMO, PARA LO CUAL DEBERÁ CONCILIAR TODA MEDIDA QUE ADOpte CON EL ÁREA REQUIRENTE ENCARGADA DE LA SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DE LA DEPENDENCIA.

FRACCIÓN IV. ACTIVIDADES: LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA QUE DEBERÁN SER REALIZADAS POR LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y LA PERIODICIDAD EN LA QUE SE LLEVARÁ A CABO CADA UNA ES LA SIGUIENTE:

ANEXO 2. ACTIVIDADES DE LIMPIEZA

NO.	CATEGORÍA	PERIODICIDAD
MOBILIARIO, EQUIPO Y ACCESORIOS		
1	LIMPIEZA DE MUEBLES PARA OFICINA EN GENERAL	DIARIO
2	LIMPIEZA DE MUEBLES DE MADERA	DIARIO
3	LIMPIEZA DE SILLAS Y SILLONES	DIARIO
4	LIMPIEZA DE EQUIPO DE OFICINA	DIARIO
5	LIMPIEZA Y DESMANCHADO DE VIDRIOS (CUBIERTAS Y MUEBLES)	DIARIO
6	LIMPIEZA DE TELÉFONOS	DIARIO
7	LIMPIEZA DE ELEMENTOS DECORATIVOS	SEMANAL (SÁBADO)
8	VACIADO DE CESTOS DE BASURA	DIARIO (3 VECES)
9	LAVADO DE CESTOS Y CONTENEDORES DE BASURA	SEMANAL (SÁBADO)
10	RETIRO DE BASURA	DIARIO
11	LAVADO DE LAS ÁREAS DE CONTENEDORES DE BASURA	DIARIO
12	LIMPIEZA DE BASES ACRÍLICAS	DIARIO
13	LAVADO DE APARATOS DISPENSADORES DE AGUA (CALENTADOR Y/O ENFRIADOR DE AGUA)	SEMANAL (SÁBADO)
14	LIMPIEZA DE ESPEJOS	DIARIO
15	LIMPIEZA DE SEÑALAMIENTOS	SEMANAL (SÁBADO)
16	LIMPIEZA DE EXTINGUIDORES	SEMANAL (SÁBADO)
17	LIMPIEZA DE ELEVADORES	DIARIO
18	LIMPIEZA DE MAMPARAS Y CANCELES	DIARIO
PLAFONES, MUROS, VIDRIOS Y PISOS		
19	LIMPIEZA DE MUROS	MENSUAL (1ER SÁBADO DEL MES)
20	LIMPIEZA DE CANCELES DE ALUMINIO O METÁLICOS	SEMANAL (SÁBADO)
21	LIMPIEZA DE MAMPARAS DE FORMICA Y DE MADERA	SEMANAL (SÁBADO)
22	LAVADO DE VIDRIOS DE VENTANAS (INTERIORES)	TRIMESTRAL (2DO SÁBADO DEL TRIMESTRE)
23	LAVADO DE PERSIANAS DE PVC	MENSUAL (SÁBADO)
24	LIMPIEZA DE PISOS CERÁMICOS Y VINÍLICOS	DIARIO
22	LAVADO DE PISOS DE VINIL Y/O CERÁMICA	MENSUAL (3ER SÁBADO DEL MES)
23	LIMPIEZA DE CANALETAS Y ZOCLOS	SEMANAL (SÁBADO)
24	TRAPEADO O MOPEADO DE PISO	DIARIO
25	APLICACIÓN DE CERA EN PISOS	SEMANAL
26	LIMPIEZA DE PUERTAS, VENTANAS, CANCELES Y PASAMANOS	SEMANAL (SÁBADO)
27	ASPIRADO DE ALFOMBRAS	SEMANAL
28	LAVADO O DESMANCHADO DE ALFOMBRAS	SEMANAL
29	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN GENERAL DE BAÑOS	DIARIO (2 VECES AL DÍA)
30	ELIMINACIÓN DE SARRO Y LAVADO DE BAÑOS	DIARIO
31	ELIMINACIÓN DE SARRO Y LAVADO DE MINGITORIOS	DIARIO
32	ELIMINACIÓN DE SARRO Y ASEO DE LAVABOS	DIARIO

NO.	CATEGORÍA	PERIODICIDAD
33	LIMPIEZA DE COCINETA (HORNO DE MICROONDAS, REFRIGERADOR, FREGADERO Y ALACENA)	DIARIO
34	LIMPIEZA DE COCINAS Y MUEBLES DE COCINA	DIARIO
ESCALERAS		
35	LIMPIEZA DE ESCALERAS DE USO FRECUENTE	DIARIO
36	LIMPIEZA DE ESCALERAS DE EMERGENCIA	SEMANAL
37	APLICACIÓN DE CERA EN ESCALERAS	SEMANAL
ESTACIONAMIENTOS		
38	BARRIDO DE ESTACIONAMIENTOS	DIARIO
39	LAVADO DE ESTACIONAMIENTOS	SEMANAL (SÁBADO)
40	LAVADO DE REJAS Y/O PUERTAS DE ESTACIONAMIENTO	SEMANAL (SÁBADO)
EXTERNOS		
41	LIMPIEZA DE ACERAS	SEMANAL (SÁBADO)
42	LIMPIEZA DE AZOTEAS, CANALONES, BAJADAS PLUVIALES, REJILLAS Y COLADERAS	SEMANAL (SÁBADO)
43	RECOLECCIÓN DE BASURA Y HOJAS SECAS	DIARIO
44	LIMPIEZA MENOR EN JARDINERAS	DIARIO
45	LIMPIEZA DE MACETAS	DIARIO
46	LIMPIEZA DE PISOS EN ESTACIONAMIENTOS	SEMANAL

ANEXO 3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

NO.	ACTIVIDAD	ALCANCE	MATERIALES*
1	LIMPIEZA DE MUEBLES PARA OFICINA EN GENERAL QUE NO SEAN DE MADERA	1.-LIMPIAR PREVIAMENTE LA SUPERFICIE A TRABAJAR CON UNA FRANELA SECA PARA LIBERAR IMPUREZAS. 2.- CARGAR EL ATOMIZADOR CON UNA SOLUCIÓN COMPUESTA POR DETERGENTE BIODEGRADABLE Y AGUA. 3.- ATOMIZAR SOBRE LA PARTE SUPERIOR DEL MUEBLE Y SECAR CON FRANELA. 4.- REPETIR LAS OPERACIONES DE ATOMIZAR Y SECAR EN TODAS LAS PARTES DEL MUEBLE HASTA LLEGAR AL PISO, CUIDANDO QUE LA SOLUCIÓN NO ESCURRA.	DETERGENTE BIODEGRADABLE, ATOMIZADOR Y FRANELA.
2	LIMPIEZA DE MUEBLES DE MADERA	1.- SACUDIR EL MUEBLE POR LA PARTE SUPERIOR USANDO FRANELA. 2.- AVANZAR HACIA ABAJO SIN DEJAR DE SACUDIR NINGÚN RINCÓN O SUPERFICIE OCULTA.	FRANELA.
3	LIMPIEZA DE SILLAS Y SILLONES	1.- ASPIRAR LA SUPERFICIE DE LAS SILLAS DE TELA Y SILLONES; LIMPIAR LAS SILLAS DE PLÁSTICO CON UNA FRANELA HUMEDECIDA EN SOLUCIÓN DE AGUA Y DETERGENTE BIODEGRADABLE.	DETERGENTE BIODEGRADABLE, FRANELA, ASPIRADORA.
4	LIMPIEZA DE EQUIPO DE OFICINA	1.- LIMPIAR CON FRANELA HÚMEDA (NO APLICAR NINGÚN TRATAMIENTO, SOLO AGUA) Y SECAR CON FRANELA LIMPIA Y SECA.	FRANELA, CUBETA.
5	LIMPIEZA Y DESMANCHADO DE VIDRIOS (CUBIERTAS Y MUEBLES)	1.- LIMPIAR CON FRANELA HUMEDECIDA CON LÍQUIDO LIMPIA VIDRIOS, RETIRAR EL EXCESO DE AGUA Y SECAR CON FRANELA LIMPIA Y SECA.	FRANELA, LÍQUIDO LIMPIA VIDRIOS.



ALCALDÍA
TLALPAN

ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

NO.	ACTIVIDAD	ALCANCE	MATERIALES*
6	LIMPIEZA DE TELÉFONOS	1.- CARGAR EL ATOMIZADOR CON UNA SOLUCIÓN DE AGUA Y LÍQUIDO MULTIUSOS. 2.- ATOMIZAR SOBRE UNA DE LAS CARAS DE LA FRANELA HASTA QUE ESTÉ HÚMEDA, NO ATOMICÉ SOBRE EL APARATO. 3.- FROTAR LA BOCINA, EL CABLE, EL TECLADO Y SU CONEXIÓN.	LÍQUIDO MULTIUSOS, ATOMIZADOR, FRANELA.
7	LIMPIEZA DE ELEMENTOS DECORATIVOS	1.- SACUDIR LOS CUADROS CON FRANELA Y/O PLUMERO TRADICIONAL. 2.- SACUDIR, LAVAR LOS ARREGLOS ARTIFICIALES; EN CASO DE LAVADO, UTILIZAR MEZCLA DE AGUA, DETERGENTE BIODEGRADABLE Y LÍQUIDO MULTIUSOS.	FRANELA, DETERGENTE BIODEGRADABLE, LÍQUIDO MULTIUSOS, PLUMERO TRADICIONAL.
8	VACIADO DE CESTOS DE BASURA	1.-RETIRAR LA BASURA DEL CESTO DE MANERA DIFERENCIADA, VACIARLA EN BOLSA EN BOLSA DE PEBD O PEAD Y DEPOSITARLA EN LOS CONTENEDORES DE FORMA DIFERENCIADA (ORGÁNICO, INORGÁNICO RECICLABLE, INORGÁNICO DE APROVECHAMIENTO LIMITADO).	BOLSA REUTILIZABLES DE PEBD O PEAD, CONTENIDO MÍNIMO DE 50% DE MATERIAL RECICLADO POSTCONSUMO Y 100% RECICLABLE.
9	LAVADO DE CESTOS Y CONTENEDORES DE BASURA	1.- LAVAR LA MEZCLA CON AGUA Y DETERGENTE BIODEGRADABLE, TALLAR CON CEPILLO Y/O FIBRA, ENJUAGAR Y SECAR CON FRANELA.	ETERGENTE BIODEGRADABLE, CEPILLO, FIBRA DE NYLON, CUBETA, FRANELA.
10	LAVADO DE LAS ÁREAS DE CONTENEDORES DE BASURA	1.- LAVAR LA MEZCLA CON AGUA Y DETERGENTE BIODEGRADABLE, TALLAR CON CEPILLO Y/O FIBRA Y ENJUAGAR.	ETERGENTE BIODEGRADABLE, CEPILLO, CUBETA.
11	LIMPIEZA DE BASES ACRÍLICAS	1.- LIMPIAR CON FRANELA HUMEDECIDA CON LÍQUIDO MULTIUSOS Y SECAR CON FRANELA LIMPIA.	FRANELA, LÍQUIDO MULTIUSOS.
12	LAVADO DE APARATOS DISPENSADORES DE AGUA (CALENTADOR Y/O ENFRIADOR DE AGUA)	1.- CARGAR EL ATOMIZADOR CON UNA SOLUCIÓN DE AGUA, DETERGENTE BIODEGRADABLE Y CLORO. 2.- DESCONECTAR EQUIPO, RETIRAR EL GARRAFÓN. 3.- QUITAR EL RECIPIENTE PARA DERRAMES Y VERTER SU CONTENIDO EN UNA CUBETA. 4.- COLOCAR LA CUBETA DEBAJO DE LA LLAVE DEL DISPENSADOR, ABRIR LA LLAVE Y VACIAR EL RESTO DE AGUA. 5.- ATOMIZAR LA PARTE SUPERIOR DEL MUEBLE Y LA PORTA GARRAFÓN, FROTAR CON FIBRA Y ENJUAGAR LA BASE DEL PORTA GARRAFÓN; VACIAR EL AGUA DEL DISPENSADOR Y DEPOSITARLA EN LA CUBETA. 6.- ATOMIZAR EL RECIPIENTE PARA DERRAMES, SECAR CON LA FRANELA Y COLOCAR EL GARRAFÓN.	ETERGENTE BIODEGRADABLE, CLORO, ATOMIZADOR, CUBETA, FRANELA Y FIBRA DE NYLON.
13	LIMPIEZA DE ESPEJOS	1.- CARGAR UN ATOMIZADOR CON AGUA Y DETERGENTE BIODEGRADABLE. 2.- ATOMIZAR LA SUPERFICIE, LIMPIAR CON FRANELA. 3.-LAVAR CON CEPILLO DE CERDAS SUAVE, CON MEZCLA DE AGUA Y DETERGENTE BIODEGRADABLE. 4.- RETIRAR MEZCLA.	ETERGENTE BIODEGRADABLE, ATOMIZADOR, CEPILLO DE CERDA SUAVE, FRANELA Y CUBETA.
14	LIMPIEZA DE SEÑALAMIENTOS	1.-LIMPIAR CON FRANELA HUMEDECIDA Y LÍQUIDO MULTIUSOS PARA RETIRAR EL EXCESO DE POLVO Y MANCHAS. 2.- RETIRAR EL EXCESO DE HUMEDAD CON FRANELA SECA. EN CASO DE QUE LO REQUIERA APLICAR PULIDOR PARA METALES.	FRANELA, LÍQUIDO MULTIUSOS, CUBETA, PULIDOR DE METAL.
15	LIMPIEZA DE EXTINGUIDORES	1.-LIMPIAR CON FRANELA HUMEDECIDA EN AGUA Y LÍQUIDO MULTIUSOS, ELIMINANDO POLVO Y MANCHAS.	FRANELA, LÍQUIDO MULTIUSOS.

NO.	ACTIVIDAD	ALCANCE	MATERIALES*
16	LIMPIEZA DE ELEVADORES	1.-TRAPEAR CON JALADOR Y JERGA, IMPREGNADO CON UNA MEZCLA DE AGUA, DETERGENTE BIODEGRADABLE, PINO Y AROMATIZANTE, CLORO, HASTA ELIMINAR MANCHAS Y RESIDUOS DE POLVO. 2.-SECAR CON JERGA LIMPIA Y SECA.	JALADOR, JERGA, DETERGENTE BIODEGRADABLE, PINO O AROMATIZANTE, CLORO, CUBETA.
17	LIMPIEZA DE MUROS	1.- QUITAR EL POLVO CON FRANELA SECA Y/O PLUMERO. 2.- DESMANCHAR CON FRANELA HUMEDECIDA CON MEZCLA DE AGUA, DESENGRASANTE Y DETERGENTE BIODEGRADABLE.	DESENGRASANTE, FRANELA, DETERGENTE BIODEGRADABLE, PLUMERO, CUBETA.
18	LIMPIEZA DE CANCELES DE ALUMINIO O METÁLICOS	1.- COLOCAR LA ESCALERA SIN TOCAR EL MUEBLE. 2.- ATOMIZAR LA SUPERFICIE CON MEZCLA DE AGUA, DESENGRASANTE Y DETERGENTE BIODEGRADABLE, LIMPIE CON FRANELA. EN LOS CANCELES METÁLICOS APLICAR PULIDOR DE METAL.	DESENGRASANTE, DETERGENTE BIODEGRADABLE, ATOMIZADOR, FRANELA, CUBETA, PULIDOR DE METAL.
19	LIMPIEZA DE MAMPARAS DE FORMAICA Y DE MADERA	1.- ELIMINAR EL POLVO DE LAS MAMPARAS DE FORMAICA CON FRANELA HUMEDECIDA.	FRANELA.
20	LAVADO DE VIDRIOS DE VENTANAS (INTERIORES)	1.- CARGAR EL ATOMIZADOR CON AGUA, DETERGENTE BIODEGRADABLE Y ATOMIZAR LA SUPERFICIE DE VIDRIO. 2.- FROTAR EL CEPILLO DE CERDA SUAVE EN LA SUPERFICIE DE VIDRIO. 3.- RETIRAR EL RESIDUO. 4.- SECAR CON FRANELA EL MARCO DE VIDRIO.	ATOMIZADOR, FRANELA, CUBETA, DETERGENTE BIODEGRADABLE, CEPILLO DE CERDAS SUAVES.
21	LAVADO DE VIDRIOS DE VENTANAS EXTERIORES	1.- CARGAR EL ATOMIZADOR CON AGUA, DETERGENTE BIODEGRADABLE Y ATOMIZAR LA SUPERFICIE DEL VIDRIO. 2.- FROTAR CON EL CEPILLO DE CERDA SUAVE LA SUPERFICIE DEL VIDRIO. 3.- RETIRAR EL RESIDUO. 4.- SECAR EL MARCO DEL VIDRIO CON FRANELA.	ATOMIZADOR, DETERGENTE BIODEGRADABLE PARA VIDRIO, FRANELA, CUBETA, CEPILLO DE CERDAS SUAVE.
22	LAVADO DE PERSIANAS DE PVC	1.- RETIRAR LA PERSIANA PARA SU LAVADO. 2.- LAVAR CON FRANELA HUMEDECIDA EN MEZCLA DE AGUA, DETERGENTE BIODEGRADABLE Y DESENGRASANTE. 3.- SECAR CON FRANELA LIMPIA Y SECA. 4.- COLOCAR LA PERSIANA.	ATOMIZADOR, DETERGENTE BIODEGRADABLE PARA VIDRIO, FRANELA, CUBETA, CEPILLO DE CERDA SUAVE.
23	LIMPIEZA DE PISOS CERÁMICOS Y VINÍLICOS	1.- BARRER CON ESCOBA. 2.- LIMPIAR CON MECHUDO HUMEDECIDO CON UNA MEZCLA DE AGUA Y AROMATIZANTE Y/O PINO. 3.- SECAR CON MECHUDO LIMPIO Y SECO.	AROMATIZANTE Y/O PINO, LÍQUIDO MAGNETIZADOR, CUBETA, MECHUDO, ESCOBA.
24	LAVADO DE PISOS DE VINIL Y/O CERÁMICA	1.- RETIRAR EL MOBILIARIO EN EL ÁREA A LAVAR. 2.- APLICAR UNA MEZCLA DE AGUA Y LIMPIADOR MULTIUSOS. 3.-LAVAR Y PULIR LOS PISOS DE VINIL Y/O CERÁMICA. 4.- RETIRAR EL EXCESO DE AGUA CON JALADOR Y SECAR CON MECHUDO LIMPIO Y SECO. 5.- COLOCAR EL MOBILIARIO EN EL SITIO ORIGINAL.	LÍQUIDO MULTIUSOS, MECHUDO, CUBETA, JALADOR, RECOGEDOR.

NO.	ACTIVIDAD	ALCANCE	MATERIALES*
25	ENCERADO Y ABRILLANTADO DE PISOS DE LOSETA DE CERÁMICA	1.- RETIRAR EL MOBILIARIO EN EL ÁREA A ENGERAR. 2.-LIMPIAR EL ÁREA A TRABAJAR. 3.- PREPARAR MEZCLA DE SELLADOR. 4.- APLICAR CON MECHUDO UNIFORMEMENTE LA MEZCLA EN EL ÁREA DE TRABAJO. 5.- PULIR LA SUPERFICIE Y ESPARCIR UNIFORMEMENTE LA CERA PARA ABRILLANTAR. 6.- COLOCAR EL MOBILIARIO EN EL SITIO ORIGINAL.	CERA PARA ABRILLANTADO DE PISOS, CUBETAS, MECHUDOS, JALADOR.
26	LIMPIEZA DE CANALETAS Y ZOCLOS	1.-LIMPIAR CON FRANELA LIMPIA Y HUMEDECIDA CON UNA MEZCLA DE AGUA Y LÍQUIDO MULTIUSOS TODAS LAS CANALETAS Y ZOCLOS, HASTA ELIMINAR LAS MANCHAS.	FRANELA, LÍQUIDO MULTIUSOS, CUBETA.
27	TRAPEADO DE PISO	1.-TRAPEAR CON JALADOR Y JERGA, IMPREGNADO CON UNA MEZCLA DE AGUA, DETERGENTE BIODEGRADABLE, PINO Y AROMATIZANTE, CLORO, HASTA ELIMINAR MANCHAS Y RESIDUOS DE POLVO. 2.-SECAR CON JERGA LIMPIA Y SECA.	JALADOR, JERGA, DETERGENTE BIODEGRADABLE, PINO O AROMATIZANTE, CLORO, CUBETA.
28	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE PUERTAS, VENTANAS, CANCELES Y PASAMANOS	1.-LIMPIAR LOS ELEMENTOS DE MADERA CON FRANELA SECA PARA LIBERARLOS DEL POLVO. 2.- DESMANCHAR CON UNA FRANELA LIMPIA Y HUMEDECIDA EN MEZCLA DE AGUA Y LÍQUIDO ANTIBACTERIAL Y/O SANITIZANTE. 3.- SECAR CON FRANELA LIMPIA Y SECA. 4.- APLICAR ACEITE PARA MADERA EN PUERTAS, VENTANAS Y CANCELES, CUANDO LO SOLICITE EL SUPERVISOR DE LA CONTRATANTE.	FRANELA, LÍQUIDO MULTIUSOS, ACEITE PARA MADERA, CUBETA.
29	ASPIRADO DE ALFOMBRAS	1.- PASAR EL ASPIRADOR SOBRE LA ALFOMBRA PARA ELIMINAR LA SUCIEDAD DE LA SUPERFICIE.	ASPIRADORA
30	LAVADO Y DESMANCHADO DE ALFOMBRAS	1.- PASAR EL ASPIRADOR A VAPOR SOBRE LA ALFOMBRA PARA ELIMINAR LA SUCIEDAD DE LA SUPERFICIE. 2.- REALIZA UN PRETRATAMIENTO ROCIANDO AGUA CALIENTE EN LAS ÁREAS ESPECIALMENTE SUCIAS O CON MANCHAS DE LA ALFOMBRA. 3.- LIMPIAR LA SUPERFICIE CON UN PAÑO O FRANELA.	ASPIRADORA, ATOMIZADOR, FRANELA.
31	LIMPIEZA GENERAL DE BAÑOS	1.-LAVAR INODORO, MINGITORIOS, LAVABOS, JABONERAS Y PAREDES CON FIBRA NYLON, CON UNA MEZCLA DE AGUA Y DETERGENTE BIODEGRADABLE Y DESINFECTANTE.	DETERGENTE BIODEGRADABLE, FIBRA DE NYLON, FRANELA, CUBETA, JERGA, JALADOR.
32	ELIMINACIÓN DE SARRO Y LAVADO DE BAÑOS	1.- VERTER DESINCRUSTANTE Y FROTAR EL MUEBLE CON LA FIBRA, HASTA ELIMINAR LAS MANCHAS. 2.- ENJUAGAR MEDIANTE DESCARGAS DE AGUA. 3.- ATOMIZAR POR DENTRO Y POR FUERA EL TANQUE DE AGUA, TAPA, ASIENTO, TAZA Y FLUXÓMETRO CON UNA SOLUCIÓN DE DESENGRASANTE, CLORO, DETERGENTE BIODEGRADABLE Y AGUA; EVITANDO QUE ESCURRA LA SOLUCIÓN. 4.- FROTAR CON LA FIBRA TODO EL MUEBLE, ENJUAGAR Y SECAR CON FRANELA LIMPIA Y SECA.	DESINCRUSTANTE, DESENGRASANTE, ATOMIZADOR, FRANELA, FIBRA DE NYLON, CUBETAS, CLORO, DETERGENTE BIODEGRADABLE Y DESINFECTANTE.

NO.	ACTIVIDAD	ALCANCE	MATERIALES*
33	ELIMINACIÓN DE SARRO Y LAVADO DE MINGITORIOS	1.- FROTAR TODO EL MUEBLE CON FIBRA IMPREGNADA CON DESINCRUSTANTE, HASTA ELIMINAR LAS MANCHAS. 2. ENJUAGAR MEDIANTE DESCARGAS DE AGUA. 3.- ATOMIZAR TODO EL MUEBLE, CON UNA SOLUCIÓN DE DESENGRASANTE, CLORO, DETERGENTE BIODEGRADABLE Y AGUA, EVITANDO QUE ESCURRA LA SOLUCIÓN. 4.- FROTAR CON LA FIBRA TODO EL MUEBLE, ENJUAGAR Y SECAR CON FRANELA LIMPIA Y SECA. 5.- SECAR CON FRANELA LIMPIA Y PULIR LAS PARTES METÁLICAS CON PULIDOR DE METALES.	DESINCRUSTANTE, DESENGRASANTE, CLORO, FRANELA, CUBETA, FIBRA DE NYLON, ATOMIZADOR, DETERGENTE BIODEGRADABLE, PULIDOR DE METAL.
34	ELIMINACIÓN DE SARRO Y ASEO DE LAVABOS	1.- FROTAR EL MUEBLE CON FIBRA HUMEDECIDA CON DESINCRUSTANTE, EVITANDO TOCAR LAS PARTES METÁLICAS. 2.- ENJUAGAR EL MUEBLE, ABRIENDO LAS LLAVES. 3.- ATOMIZAR TODO EL MUEBLE, CON UNA SOLUCIÓN DE DESENGRASANTE, CLORO, DETERGENTE BIODEGRADABLE Y AGUA EVITANDO QUE ESCURRA LA SOLUCIÓN. 4.- FROTAR CON LA FIBRA TODO EL MUEBLE, ENJUAGAR Y SECAR CON FRANELA LIMPIA Y SECA. 5. PULIR LAS PARTES METÁLICAS CON PULIDOR DE METALES.	DESINCRUSTANTE, DESENGRASANTE, CLORO, FRANELA, CUBETA, FIBRA DE NYLON, ATOMIZADOR, JERGA, DETERGENTE BIODEGRADABLE PULIDOR DE METAL.
35	LIMPIEZA DE COCINETA (HORNO DE MICROONDAS, REFRIGERADOR, FREGADERO Y ALACENA)	1.-LAVAR CON AGUA Y DETERGENTE BIODEGRADABLE Y FIBRA. 2.- SECAR CON FRANELA LIMPIA Y SECA.	FRANELA, DETERGENTE BIODEGRADABLE, FIBRA DE NYLON, CUBETA.
36	LIMPIEZA DE COCINAS Y MUEBLES DE COCINA	1.-LAVAR CON AGUA Y DETERGENTE BIODEGRADABLE Y FIBRA. 2.- SECAR CON FRANELA LIMPIA Y SECA.	FRANELA, DETERGENTE BIODEGRADABLE, FIBRA DE NYLON, CUBETA.
37	LIMPIEZA DE ESCALERAS DE USO FRECUENTE	1.-BARRER CON ESCOBA, INICIANDO POR LA PARTE ALTA DE LA ESCALERA. 2.- SEPARAR LA BASURA RECOLECTADA. 3.- RECOGER LA BASURA SEPARADA Y DEPOSITARLA EN EL CONTENEDOR CORRESPONDIENTE. 4.- TRAPEAR CON MECHUDO O TRAPEADOR, IMPREGNADO EN UNA MEZCLA DE DESENGRASANTE, DETERGENTE BIODEGRADABLE Y PINO, INICIANDO POR LA PARTE ALTA DE LA ESCALERA.	ETERGENTE BIODEGRADABLE, PINO, ESCOBA, MECHUDO, JALADOR, JERGA, RECOGEDOR, CUBETA.
38	LIMPIEZA DE ESCALERAS DE EMERGENCIA	1.-BARRER CON ESCOBA, INICIANDO POR LA PARTE ALTA DE LA ESCALERA. 2.- SEPARAR LA BASURA RECOLECTADA. 3.- RECOGER LA BASURA Y DEPOSITARLA EN EL CONTENEDOR. 4.- TRAPEAR CON MECHUDO O TRAPEADOR, IMPREGNADO EN UNA MEZCLA DE DESENGRASANTE, DETERGENTE BIODEGRADABLE Y PINO, INICIANDO POR LA PARTE ALTA DE LA ESCALERA.	ETERGENTE BIODEGRADABLE, PINO, ESCOBA, MECHUDO, JALADOR, JERGA, RECOGEDOR, CUBETA.
39	APLICACIÓN DE CERA EN ESCALERAS	1.- COLOCAR LÍQUIDO SOBRE UN TRAPO SUAVE, LIMPIO Y SECO. 2.- APLICAR LA CERA EN EL PISO CON EL TRAPO Y NO A LA INVERSA, YA QUE PUEDEN QUEDAR MANCHAS EN LA SUPERFICIE. 3.- UNA VEZ QUE LA CERA SE SECÓ, SACAR BRILLO CON OTRO TRAPO O UNA LUSTRADORA.	MICROFIBRA, FRANELA, LUSTRADORA.
40	BARRIDO DE ESTACIONAMIENTOS	1.- BARRER CON ESCOBA EL POLVO Y LA BASURA EN GENERAL. 2. SEPARAR LA BASURA RECOLECTADA. 3.- RECOGER LA BASURA SEPARADA Y DEPOSITARLA EN EL CONTENEDOR CORRESPONDIENTE.	ESCOBA Y RECOGEDOR.

NO.	ACTIVIDAD	ALCANCE	MATERIALES*
41	LAVADO DE ESTACIONAMIENTOS	1.- TALLAR LA SUPERFICIE CON ESCOBA Y UNA MEZCLA DE AGUA, DETERGENTE BIODEGRADABLE Y DESENGRASANTE. 2.- ENJUAGAR LA SUPERFICIE.	CUBETA, ESCOBA, DESENGRASANTE, DETERGENTE BIODEGRADABLE.
42	LAVADO DE REJAS Y/O PUERTAS DE ESTACIONAMIENTO	1.- TALLAR CON ESCOBA Y UNA SOLUCIÓN DE AGUA, DETERGENTE BIODEGRADABLE Y DESENGRASANTE. 2.- ENJUAGAR.	ESCOBA, DESENGRASANTE, DETERGENTE BIODEGRADABLE, CUBETA.
43	LIMPIEZA DE ACERAS	1.- BARRER CON ESCOBA, PARA ELIMINAR TIERRA Y BASURA EN GENERAL. 2.- RECOGER LA BASURA SEPARADA Y DEPOSITARLA EN EL CONTENEDOR CORRESPONDIENTE.	ESCOBA, RECOGEDOR.
44	LIMPIEZA DE AZOTEAS, CANALONES, BAJADAS PLUVIALES, REJILLAS, MACETAS, JARDINERAS Y COLADERAS	1.-BARRER CON ESCOBA EN TODA LA SUPERFICIE PARA LIBERAR DE TODO TIPO DE BASURA. 2.-LIMPIAR LOS CANALONES, BAJADAS PLUVIALES, REJILLAS Y COLADERAS. 3.- RECOGER Y SEPARAR LA BASURA 4.- DEPOSITAR LA BASURA SEPARADA EN EL CONTENEDOR CORRESPONDIENTE.	ESCOBA, RECOGEDOR, BOLSA DE PLÁSTICO.
45	RECOLECCIÓN DE BASURA Y HOJAS SECAS	1.-BARRER CON ESCOBA EN TODA LA SUPERFICIE PARA LIBERAR DE TODO TIPO DE HOJAS. 2 RECOGER LA BASURA Y DEPOSITARLA EN EL CONTENEDOR CORRESPONDIENTE.	ESCOBA, RECOGEDOR, BOLSA DE PLÁSTICO DE PEBD, PEAD, CONTENIDO MÍNIMO DE 50% DE MATERIAL RECICLADO POSTCONSUMO O COMPOSTABLES.
46	LIMPIEZA DE PISOS EN ESTACIONAMIENTOS	1.-BARRER CON ESCOBA EN TODA LA SUPERFICIE PARA LIBERAR DE TODO TIPO DE BASURA. 2.- SEPARAR Y RECOGER LA BASURA. 3.-DEPOSITAR LA BASURA SEPARADA EN EL CONTENEDOR CORRESPONDIENTE.	ESCOBA, RECOGEDOR, BOLSA DE PLÁSTICO.

FRACCIÓN V. INSUMOS Y HERRAMIENTAS:

A. AL TRATARSE DE UN SERVICIO **INTEGRAL**, EL PRESTADOR DE SERVICIOS APORTARÁ EL EQUIPO Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO, ADEMÁS DEBERÁ SUMINISTRAR LOS INSUMOS DE LIMPIEZA NECESARIOS RESPETANDO LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES QUE LA ALCALDÍA TLALPAN SOLICITE.

ANEXO 4. LISTA DE INSUMOS DE LIMPIEZA

NO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MATERIAL MÍNIMO POR PERSONA (MENSUAL)*	PERIODO DE SUSTITUCIÓN**
1	BLANQUEADOR LÍQUIDO EN ENVASE DE 1 LITRO RECICLABLE O REUSABLE, ELABORADO A BASE DE INGREDIENTES NATURALES, BIODEGRADABLE, NO TÓXICO. DEBERÁ ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADO SEGÚN LA NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	LITRO	10	MENSUAL
2	CUBETA BÁSICA DE PLÁSTICO RESISTENTE RECICLADO O CON CIERTO PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO, REFORZADA CON ASA METÁLICA, CAPACIDAD DE 10 LITROS.	PIEZA	1	MENSUAL

NO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MATERIAL MÍNIMO POR PERSONA (MENSUAL)*	PERIODO DE SUSTITUCIÓN**
3	DETERGENTE EN POLVO MULTIUSOS DE 1 KG, A BASE DE INGREDIENTES NATURALES, NEUTROS Y BIODEGRADABLES, Y QUE CUENTE CON EL SELLO DE ECOCERT, EN CUMPLIMIENTO A LA NMX-Q-901-CNCP-2016.	KG	5	MENSUAL
4	ESCOBA TIPO CEPILLO DE FIBRAS DE VINILO CON MANGO DE MADERA O PLÁSTICO, DE MATERIAL RECICLADO O CON CIERTO PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO.	PIEZA	1	MENSUAL
5	FIBRA VERDE GRANDE CON ESPONJA, DE USO RUDO, BIODEGRADABLE O ELABORADA CON COMPUESTOS NATURALES, RESISTENTE A LOS LIMPIADORES Y DETERGENTES COMERCIALES.	PIEZA	1	MENSUAL
6	FRANELA DE ALGODÓN ORGÁNICO CON COSTURAS PARA MAYOR DURABILIDAD, COLOR INDISTINTO.	METRO	3	MENSUAL
7	JALADOR PARA PISOS CON BASTÓN DE MADERA, BASE DE HULE Y ALUMINIO.	PIEZA	1	MENSUAL
8	JERGA GRUESA MULTIUSOS, RIBETEADA POR AMBOS LADOS, COLOR INDISTINTO.	METRO	3	MENSUAL
9	LIMPIADOR LÍQUIDO MULTIUSOS DESINFECTANTE, A BASE DE CLORO Y/O AROMATIZANTE, BIODEGRADABLE, ORGÁNICO, EN ENVASE DE 1 LITRO RECICLABLE O REUSABLE. DEBERÁ ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADO SEGÚN LA NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	LITRO	10	MENSUAL

*EL STOCK QUE SEÑALA LA TABLA ES DE REFERENCIA, LA ALCALDÍA TLALPAN DEBERÁ ESTABLECER EL MÍNIMO DE UNIDADES DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.

**LA PERIODICIDAD NO ES LIMITATIVA, LA ALCALDÍA TLALPAN PODRÁ MODIFICAR LA PERIODICIDAD PARA LA SUSTITUCIÓN DE LOS INSUMOS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.

FRACCIÓN VI. ENTREGA DE INSUMOS: LA PRIMERA ENTREGA DE INSUMOS SE DEBERÁ LLEVAR A CABO EL DÍA QUE INICIE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DE MANERA QUE ESTOS ESTÉN DISPONIBLES PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES.

EN EL CASO DE LOS INSUMOS DE LIMPIEZA, ESTOS SE DEBERÁN REABASTECER EN UN PERIODO NO MAYOR A 3 DÍAS HÁBILES DE ACUERDO A LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA, EN CADA UNO DE LOS INMUEBLES DE MANERA QUE SIEMPRE SE CUENTE CON LOS MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES, TAL COMO SE SEÑALA A CONTINUACIÓN:

FRACCIÓN VII. SUSTITUCIÓN DE INSUMOS EN MAL ESTADO: LA ALCALDÍA TLALPAN INFORMARÁ VÍA OFICIO AL PRESTADOR SI SE IDENTIFICA ALGÚN INSUMO EN MAL ESTADO, Y EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ SUSTITUIRLO EN UN PLAZO MÁXIMO DE 3 DÍAS.

FRACCIÓN VIII. CONDICIONES LABORALES DE LOS OPERARIOS: EL PRESTADOR DE SERVICIOS TENDRÁ LA CALIDAD DE PATRÓN, RESPECTO AL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, Y TIENE CONOCIMIENTO PLENO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. EL PRESTADOR DE SERVICIOS DESLINDA A LA ALCALDÍA TLALPAN DE TODA RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, PENAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, RECONOCIENDO EXPRESAMENTE Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE EN NINGÚN CASO SE PODRÁ CONSIDERAR A LA ALCALDÍA TLALPAN COMO PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE NINGUNA DE LAS OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES Y RESPONSABILIDADES QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS

TENGA CON RESPECTO A SUS OPERARIOS Y ACEPTA EXPRESAMENTE QUE LA ALCALDÍA TLALPAN NO PODRÁ CONSIDERARSE PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE NINGUNA DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS TENGA CON RESPECTO A SUS OPERARIOS U OPERARIOS DEL SERVICIO. ASÍ TAMBIÉN, EN CASO DE CONTROVERSIDAD LABORAL ENTRE EL PRESTADOR DE SERVICIOS Y ALGUNO O VARIOS DE SUS OPERARIOS EL PRESTADOR DE SERVICIOS ASUMIRÁ TOTALMENTE LA RESPONSABILIDAD LABORAL Y ECONÓMICA CON RESPECTO A SU PERSONAL, POR LO QUE EN CASO DE JUICIO LABORAL EL PRESTADOR DE SERVICIOS, SE OBLIGA A SU RIESGO Y COSTA A EXIMIR A LA ALCALDÍA TLALPAN DE TODA RESPONSABILIDAD PATRONAL Y ECONÓMICA QUE SE LE PRETENDA IMPUTAR, QUEDANDO OBLIGADO A RESPONDER POR LAS RECLAMACIONES QUE SUS OPERARIOS PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE LA ALCALDÍA TLALPAN CON RELACIÓN A LOS TÉRMINOS Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ DE CONTAR CON EL ALTA ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) DE TODOS LOS OPERARIOS QUE PARTICIPEN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, POR LO QUE ENTREGARÁ A LA ALCALDÍA TLALPAN EL PRIMER DÍA HÁBIL DE CADA MES EL ALTA VIGENTE DEL PERSONAL DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS QUE PRESTARÁN EL SERVICIO A LA ALCALDÍA TLALPAN.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS SE OBLIGA A CUMPLIR CON TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE PREVÉ LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (LFT) PARA CON LOS OPERARIOS, POR LO QUE EN CASO DE QUE SE EVIDENCIE EL INCUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES LABORALES PODRÁ CONSIDERARSE COMO CAUSAL DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ PRESENTAR SU CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE LAS OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES, ASÍ COMO ENTREGAR SU CONSTANCIA DE REGISTRO VIGENTE EN EL REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS U OBRAS ESPECIALIZADAS (REPSE).

FRACCIÓN IX. VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP): EL PRESTADOR DE SERVICIOS SERÁ EL ENCARGADO DE SUMINISTRAR A LOS OPERARIOS EL UNIFORME Y EQUIPO ADECUADO PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES. EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL DEBERÁ PODER MANTENER LA SEGURIDAD DEL OPERARIO Y GARANTIZAR QUE PODRÁ REALIZAR LAS ACTIVIDADES Y MANEJAR LOS INSUMOS Y HERRAMIENTAS SIN QUE ESTOS REPRESENTEN UN PELIGRO.

LOS OPERARIOS DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁN CONTAR CON UN GAFETE Y/O IDENTIFICACIÓN QUE CONTENGA LOS SIGUIENTES DATOS:

- SOBRE EL PRESTADOR DE SERVICIOS: NOMBRE COMERCIAL O RAZÓN SOCIAL, LOGOTIPO Y TELÉFONO DE LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO.
- SOBRE EL OPERARIO: NOMBRE COMPLETO, NÚMERO DE AFILIACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, DOMICILIO DEL OPERARIO, TIPO DE SANGRE, DATOS DE LA PERSONA QUE SE DEBERÁ CONTACTAR EN CASO DE EMERGENCIA, TELÉFONO DE LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO Y FOTOGRAFÍA.

